ANÁLISIS DEL SECTOR

TRD 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA

El objeto del proyecto a contratar es: **"ADQUISICION DE TUBERIA PVC PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Saravena, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de **selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa**, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web: www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
PRODUCTO	40183002	Tubería de plástico pvc

1.1. ASPECTOS GENERALES

Mediante la presente, se elabora el Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo.

En atención a lo anterior se procede a analizar las tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Demanda; c) análisis de la Oferta.

1.1.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
COMERCIO

1.1.2 RegulaciónTécnica:

TRD 102.12.04

En el mercado existe la oferta de estos bienes, de acuerdo con las características y las especificaciones técnicas que exigen los compradores.

1.2 MARCO REGULATORIO

Constitución Política Nacional de 1991

- **Artículo 2.** como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."
- **Artículo 79:** Derecho a un ambiente sano. El Estado debe proteger la diversidad e integridad del ambiente, y planifi.car el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
- **Artículo 80:** El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación y restauración.
- **Artículo 365.** Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Estos servicios pueden ser prestados por el Estado, comunidades organizadas o particulares, pero siempre bajo regulación, control y vigilancia estatal.
- **Artículo 366.** El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Ley 105 de 1993. En el literal c) del artículo 11 se establecen áreas que comprenden el perímetro de transporte distrital y municipal y el artículo 17 establece que hace parte de la infraestructura distrital municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y aquellas que sean propiedad del Municipio.

Ley 388 de 1997. Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1228 de 2008: Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.

Ley 1882 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

Ley 1682 de 2013: Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

(...) Artículo 5°. Las acciones de planificación, ejecución, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de los proyectos y obras de infraestructura del transporte materializan el interés general previsto en la Constitución Política al fomentar el desarrollo y crecimiento económico del país; su competitividad internacional; la integración del Territorio Nacional, y el disfrute de los derechos de las personas y constituye un elemento de la soberanía y seguridad del Estado.

En razón de ello, el desarrollo de las acciones antes indicadas constituye una función pública que se ejerce a través de las entidades y organismos competentes del orden nacional, departamental, municipal o distrital, directamente o con la participación de los particulares. **(...)**

Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Decreto 1279 de 2021. Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Art. 2.2.1.2.4.2.12

Decreto Municipal No. 4 de 2021. Por el cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Saravena.

Decreto Municipal No. 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Resolución 1885 de 2015 (INVIAS): Normas para la construcción de obras viales, incluyendo especificaciones técnicas para carreteras y obras de drenaje, como las alcantarillas.

Acuerdo Municipal No. 5 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1 ANALISIS DE PRECIOS

TRD 102.12.04

La Administración Municipal de Saravena, requiere la compra de bienes, con el fin de alcanzar los objetivos programados para el presente proceso, con base en lo anterior, la Administración, por medio de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, solicitó diversas cotizaciones a diferentes empresas con las especificaciones técnicas que se señalan el presente estudio.

Las cotizaciones recibidas incluían todos los costos directos e indirectos, y se aplicó la de menor valor, y establecer el presupuesto de la contratación, en línea con el análisis de mercado. La Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal verificó los documentos de las consultas y confirmó que las actividades a contratar eran similares y estaban contempladas en el plan de adquisiciones de compras para el año 2025.

El estudio de precios de mercado condujo al presupuesto oficial de la contratación. Según este análisis y la certificación emitida por el Almacenista Municipal, se estima que el presupuesto oficial para el presente contrato es de **$148.500.000,00;** incluye costos indirectos y directos, impuestos nacionales y municipales. Dicho monto, fue calculado con base en los precios del mercado, contenidos en: i) las cotizaciones allegadas a la entidad durante el proceso de estructuración del presente proceso de selección (las cuales hacen parte integral del presente estudio, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO	UNID	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
1	40183002	Tuberia PVC para alcantarillas, longitud: 6.5 m, diametro 36" - tubería de doble pared estructural, fabricada en un proceso de doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada. Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Mayor resistencia, para proyectos de alta exigencia, norma NTC 5055, tubos y accesorios de poli (cloruro de vinilo) PVC perfilado para uso en alcantarillado por gravedad, controlados por el diámetro interno, antecedentes ASTMF794.	Unidad	11	$13.500.000,00	$148.500.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO:						**$ 148.500.000,00**

2.3. ANÁLISIS FINANCIERO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

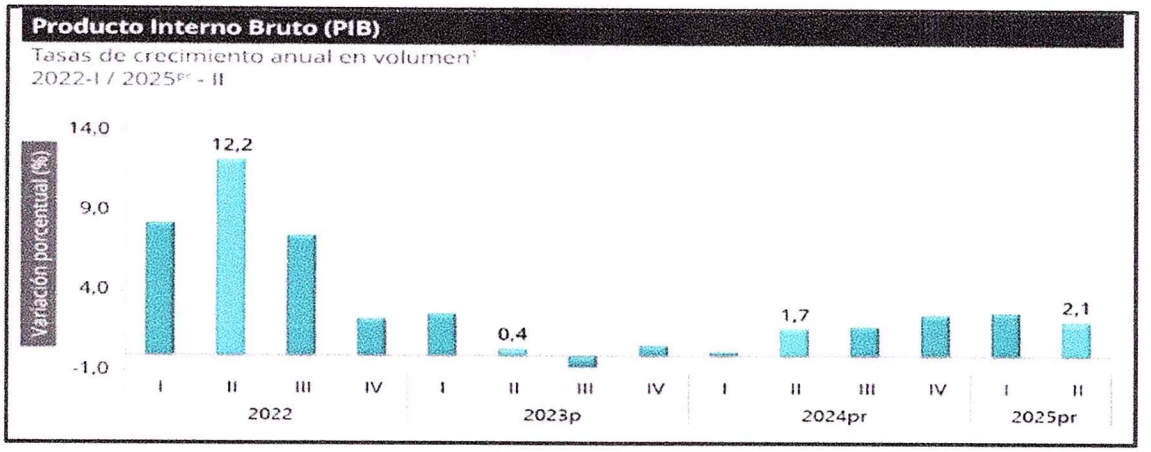


Imagen No. 1

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

TRD 102.12.04

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB T

Imagen No. 2

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos

de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón yproductos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricaciónde productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 3

- ***COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR***

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 4

Exportaciones:

En el segundo trimestre de 2025pr, las exportaciones decrecen 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Exportaciones	**-1,6**	**0,7**	**-0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 6

Importaciones:

En el segundo trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Importaciones	9,7	10,7	2,6

Fuente: DANE_PIB_T

Imagen No. 7

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC

Imagen No. 8

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y, por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,63	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 9

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 10

TRD 102.12.04

Índice de Producción Industrial (IPI):

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

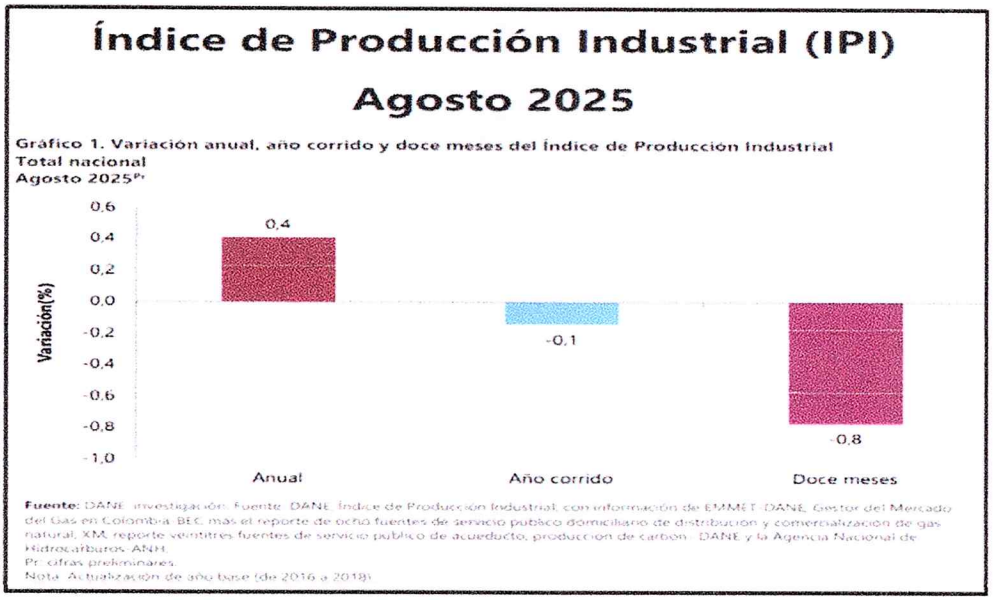


Imagen No. 11

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En agosto de 2025 frente a agosto de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,4%.

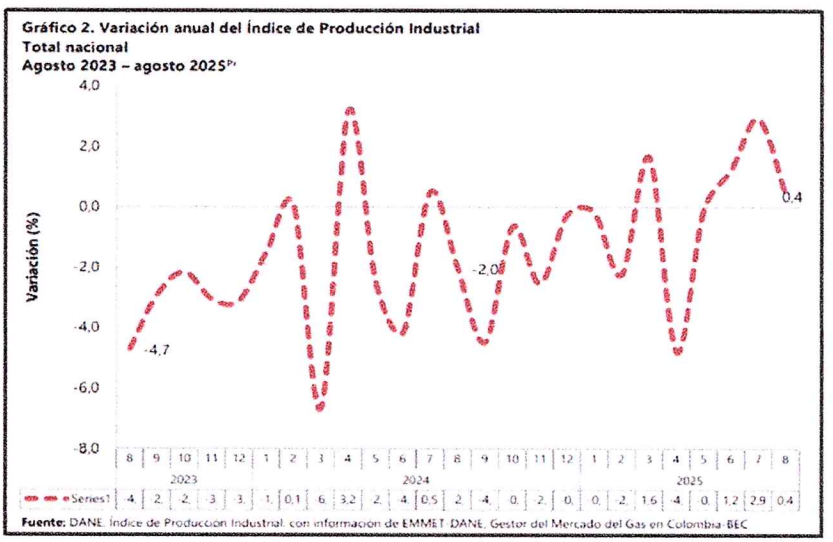


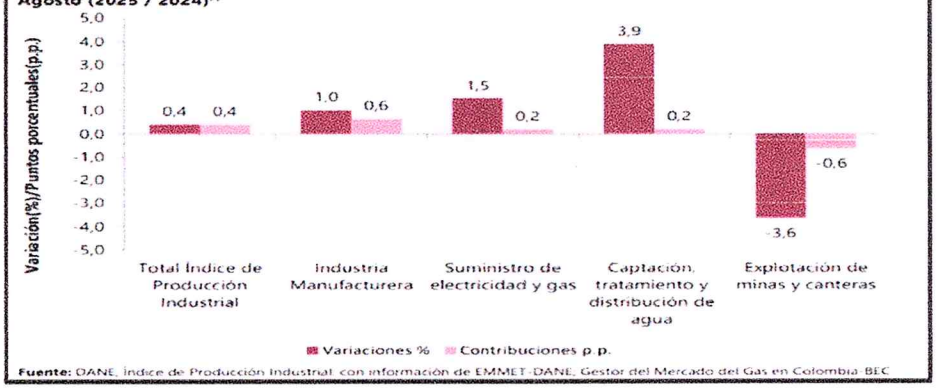
Imagen No. 12

1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Agosto 2025 / agosto 2024)

TRD 102.12.04

En agosto de 2025, frente a agosto de 2024, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó una variación de 1,0%; el de suministro de electricidad y gas, de 1,5% y el de captación, tratamiento y distribución de agua, de 3,9%. En contraste, el sector que registró una variación negativa fue el de explotación de minas y canteras, con -3,6%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Agosto (2025 / 2024)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET-DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Imagen No. 13

1.2 Resultados anuales por actividades industriales (Agosto 2025 / agosto 2024)

En agosto de 2025 frente a agosto de 2024, de las 26 actividades industriales 15 presentaron variaciones positivas sumando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual y 11 actividades presentaron variaciones negativas restando 2,1 puntos porcentuales a la variación anual. En julio de 2025 frente a julio de 2024, de las 26 actividades industriales 20 presentaron variaciones positivas sumando 4,7 puntos porcentuales a la variación anual y 6 actividades presentaron variaciones negativas restando 1,8 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Agosto (2025 / 2024)[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**0,4**	
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	17,0	0,7
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	42,0	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	3,2	0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,2	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	7,0	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,9	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	8,6	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	8,9	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	24,4	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1,8	0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	11,2	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,6	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	3,7	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	1,7	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	0,9	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	1,6	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-3,7	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-9,0	0,0
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	1,8	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	12,9	-0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	0,6	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	5,4	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-10,4	-0,2
1100	Elaboración de bebidas	4,4	-0,4
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-22,0	0,5
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-8,2	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET-DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Imagen No. 14

TRD 102.12.04

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2025

El mayor aporte a la variación mensual del ICTC (1,57%), se registró en el grupo de Combustibles 1,52 puntos porcentuales. El salario mínimo en Colombia para 2025 es de $1.423.500 pesos, lo que representa un aumento del 9,54% con respecto al año anterior. Este incremento busca mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y compensar la inflación.
El aumento del salario mínimo en Colombia para 2025 tiene las siguientes características:

- El incremento fue mayor que la inflación proyectada para 2024, que era del 5,2%.
- El aumento del salario mínimo beneficia a los trabajadores, pero puede dificultar la contratación formal.
- El aumento del salario mínimo impacta en el pago de los trabajadores, en los subsidios y en las horas extra.

El aumento del salario mínimo en Colombia para 2025 tiene un impacto directo en la economía y en las políticas salariales de las empresas. Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2025.

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%

Imagen No. 15

INFLACIÓN EN COLOMBIA 2025

Para 2025, se proyecta que la inflación en Colombia se acerque al 3%. Sin embargo, algunos analistas advierten que la inflación podría aumentar en la segunda mitad del año.

Proyecciones de la inflación

- ANIF proyecta una inflación de 3,9% para 2025.
- Corficolombiana proyecta una inflación de 3,6% con posibles riesgos al alza en la segunda mitad del año.
- Davivienda proyecta un cierre del IPC en 3,5%.
- Bancolombia proyecta un 4,3%.

Factores que pueden afectar la inflación

- La reducción en los precios de alimentos y regulados podría agotarse.
- El comportamiento de los precios de los alimentos y de algunos bienes y servicios regulados.
- El aumento del salario mínimo.
- La volatilidad en las condiciones financieras internacionales.
- Los retos del ajuste fiscal en Colombia.

Año	Cierre inflación
2014	3.66%
2015	6.77%
2016	5.75%
2017	4.09%
2018	3.18%
2019	3.80%
2020	1.61%
2021	5.62%
2022	13.12%
2023	9.28%
2024	5.20%

Imagen No. 16

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Imagen No. 17

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

Las Normas Técnicas Colombianas NTC que regulan todas y cada una de las actividades y materiales que forman parte del presente proceso de contratación, aquellas que se relacionen con el objeto, productos, bienes, servicios y actividades a contratar son de obligatorio cumplimiento sin perjuicio de su desconocimiento u omisión.

Las especificaciones particulares que forman parte integral de la presente contratación y su cumplimiento son de carácter obligatorio.

Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

TRD 102.12.04

1.	DENOMINACIÓN DEL BIEN	TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLAS 6,5 m X 36" DE DIÁMETRO
	Código UNSPSC	40183002
	Denominación Técnica del Bien	Tubería PVC
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Tubería PVC para alcantarillas, longitud: 6,5 m, diámetro 36" - tubería de doble pared estructural, fabricada en un proceso de doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada. Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Mayor resistencia, para proyectos de alta exigencia, norma NTC 5055, tubos y accesorios de poli (cloruro de vinilo) PVC perfilado para uso en alcantarillado por gravedad, controlados por el diámetro interno, antecedentes ASTMF794.
	Cantidad	11
	Valor Unitario	$13.500.000,00
	Soportes de Ejecución	Actas de entrada y salida del almacén municipal, respectivo registro fotográfico y Certificación de Recibido a Satisfacción por parte de la Vereda Beneficiada.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA TUBERÍAS ALCANTARILLADO TRAMOS DE 6.5 METROS

Tubería estructural en PVC rígido (PVC-U) de pared doble perfilada, en tramos de 6,5 m de longitud y 36" de d4iámetro nominal, destinada a la conducción por gravedad de aguas de drenaje y alcantarillado enterrado, diseñada para operar bajo cargas de tránsito vehicular y condiciones de relleno propias de vías terciarias, conforme a lo establecido en la NTC 5055 y la ISO 21138-3."

Características:

- Material: PVC de alta densidad con tecnología de doble pared
- Tipo: Alcantarillado
- Diámetro: Disponible en diferentes diámetros para adaptarse a las necesidades de tu proyecto
- Resistencia: Alta resistencia a la corrosión, abrasión, impactos, productos químicos y cargas externas
- Durabilidad: Larga vida útil, incluso en condiciones extremas
- Ligera: Fácil de transportar e instalar
- Flexible: Se adapta a diferentes terrenos y condiciones de instalación
- Tramo: 6.5 metros Pavco

Ventajas de la Tuberías Alcantarillado PVC:

- Alto rendimiento: Permite un flujo eficiente de aguas gracias a su diseño de pared lisa
- Seguridad: Garantiza la seguridad y confiabilidad del sistema de alcantarilla
- Resistencia superior: Soporta condiciones climáticas adversas, terrenos difíciles, ambientes corrosivos y cargas vehiculares
- Durabilidad: Reduce los costos de mantenimiento y reemplazos
- Ligera: Reduce los costos de transporte e instalación
- Flexible: Se adapta a diferentes necesidades y proyectos
- Versátil: Se puede utilizar en una amplia gama de aplicaciones
- Sostenibilidad: Material reciclable y de bajo impacto ambiental

TRD 102.12.04

Aplicaciones de la Tuberías Alcantarillado:

- Sistemas de drenaje vial: canalización y desagüe de aguas
- Redes de alcantarillado: Recolección y transporte de aguas residuales en comunidades
- Obras públicas: Canalizaciones y redes de drenaje
- Industria: Evacuación de aguas residuales en procesos industriales
- Rehabilitación de alcantarillados: Reparación de tuberías existentes sin necesidad de excavaciones extensas

Las tuberías estructurales en PVC rígido (PVC-U) en tramos de 6,5 m para alcantarillado constituyen un sistema de conducción por gravedad de alta eficiencia hidráulica y desempeño estructural. Se trata de tubería de pared estructural, fabricada mediante proceso de doble extrusión, con pared interior lisa y pared exterior corrugada, provista de sistema de unión mecánico tipo campana–espigo con anillo elastomérico (hidrosello) en caucho. La fabricación se realiza conforme a la Norma Técnica Colombiana aplicable a sistemas de tuberías plásticas para uso sin presión en drenajes y alcantarillados enterrados, de pared estructural rígida y superficie externa no lisa, Tipo B, que tiene como antecedente la Norma ISO 21138-3, para diámetros comprendidos entre 24" y 42". En particular, la tubería deberá cumplir la NTC 5055, "Tubos y accesorios de policloruro de vinilo (PVC) perfilado para uso en alcantarillado por gravedad, controlados por el diámetro interno", basada en la especificación ASTM F794, o las normas que la modifiquen o sustituyan

2.1. DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LA TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLAS A LOS DISTRITOS

Los elementos adquiridos serán distribuidos y entregados a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las Veredas Beneficiadas, en las siguientes cantidades:

VEREDAS BENEFICIADAS	TOTAL A ENTREGAR	DESCRIPCIÓN TUBERIA A RECIBIR
LA CAPILLA	1	Tubería PVC para alcantarillas, longitud: 6.5 m, diámetro 36" - tubería de doble pared estructural, fabricada en un proceso de doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada. Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Mayor resistencia, para proyectos de alta exigencia, norma NTC 5055, tubos y accesorios de poli (cloruro de vinilo) PVC perfilado para uso en alcantarillado por gravedad, controlados por el diámetro interno, antecedentes ASTMF794.
CAÑO NEGRO BOJABÁ	1	
CAÑO ESMERALDA	1	
BRISAS DEL SATOCÁ	1	
ALTO PAJUILA	1	
CALAFITAS	1	
SATOCÁ	1	
ALTO SAN JOAQUÍN	1	
LOS DUARTE	1	
COBALONGOS	1	
CAMPO OSCURO	1	
TOTAL DE VEREDAS BENEFICIADAS: 11		

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

TRD 102.12.04

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra dice "Requisitos habilitantes contenidos en el RUP". Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2 o indeterminado
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,05

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, verifico los documentos de las consultas y considerando las características de los ítems a contratar son iguales y el presente proyecto se encuentra incluido en el plan de adquisición de compras de la vigencia 2025. El estudio de precios del mercado nacional da como resultado el presupuesto oficial.

Dentro de la organización interna del municipio de Saravena, se encuentra la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y, que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA**, denominado: **"ADQUISICION DE TUBERIA PVC PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**; el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($148.500.000,00);** incluido IVA.

Con las siguientes asignaciones presupuestales:

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
2025	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	**2.3.2.01.01.001.03.02.24.02.07.01** – Obras de Arte Construidas	**1.1.02.06.001.03.03** – SGP Propósito General Libre Inversión	**$48.500.000**
			2.3.2.01.01.001.03.02.24.02.07.02 – Obras de Arte Construidas	**1.1.01.02.200.03.01** – Impuesto de Industria y Comercio – Sobre actividades de ser	**$100.000.000**
TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO:					**$148.500.000**

5.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Con el fin de conocer la demanda de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios **Código UNSPSC: 40183000 - Tuberías de caucho y plástico,** se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de demanda:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

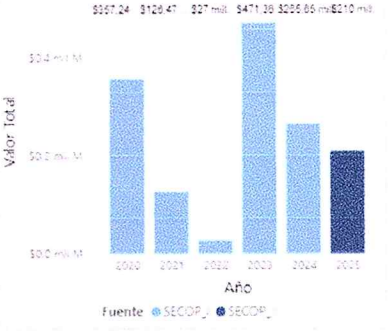
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$ 1.457.719.578

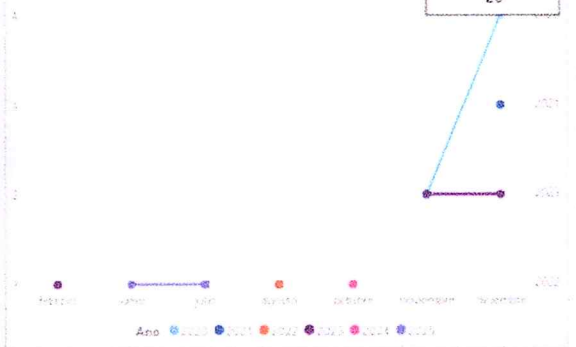


Gasto Anual

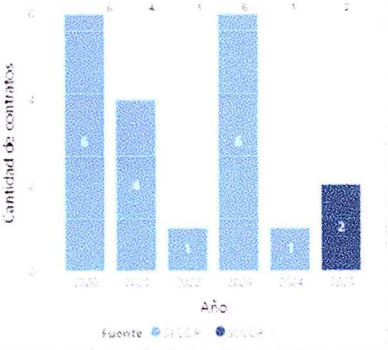


Cantidad de contratos - Mensual

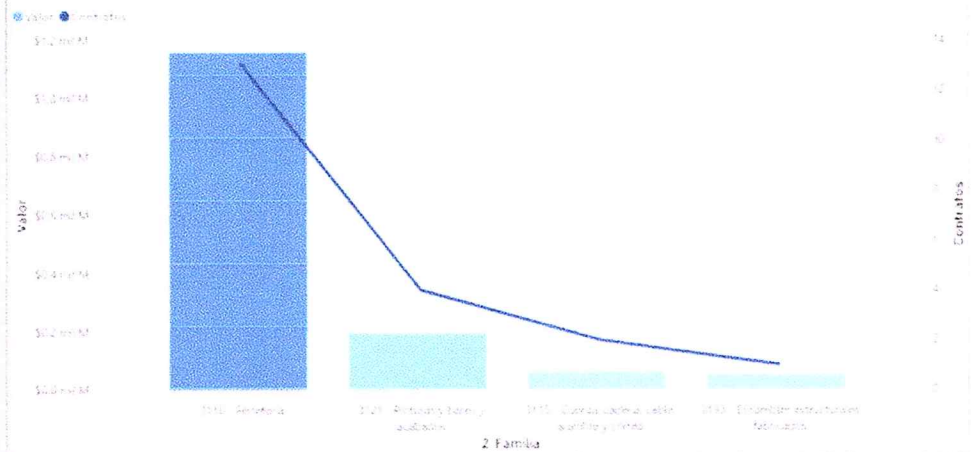
Contratos Total
20



Cantidad de contratos - Anual



Valor Total Estimado por Familia



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha Toma
01/01/2020 22/10/2025

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
Ingrese el nombre similar
saravena
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVENA

Plataforma
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
Ingrese el nombre similar
Todo
ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVENA
MUNICIPIO DE SARAVENA

Seleccione una categoria
Segmento Familia Clase
Todas
[illegible]

Valor contratado:
$14.865.000 $265.850.000

Modalidad de selección
Competitiva Excepcion
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
3116 - Ferretería	5	$307.237.400	21.08%	3	$74.838.978	5.13%	1	$27.000.000	1.85%	2	$299.976.00
3121 - Pinturas y bases y acabados				1	$51.631.000	3.54%				3	$142.388.00
3115 - Cuerda cadena cable alambre y correa										1	$29.000.00
3133 - Ensambles estructurales fabricados	1	$50.000.000	3.43%								
Total	6	$357.237.400	24.51%	4	$126.469.978	8.68%	1	$27.000.000	1.85%	6	$471.363.00

TRD 102.12.04



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Imagen No. 18

TRD 102.12.04

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

N° CTO	VIGENCIA	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SIP - SVNA - SPIM - 071 - 2022	2022	Subasta Inversa	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS A TODO COSTO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL BANCO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$150.000.000,00
SIP - SVNA - SPIM - 158 - 2020	2020	Subasta Inversa	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS POR AUTO-CONSTRUCCIÓN, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$99.996.400,00

Fuente: SIDOGEN

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales se han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad.

Información

Número del proceso	SASI 010 DE 2025
Título	SUMINISTRO DE TANQUES, MANGUERAS TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS Y REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE GOBIERNO
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Información

Número del proceso	SA-SI-002-2025 (Presentación de oferta)
Título	COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Información

Número del proceso	SA-SI-SVCH-SPI-376-2025 (Presentación de oferta)
Título	CONTRATO DE SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO DE 36 PULGADAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Planeación e Infraestructura
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

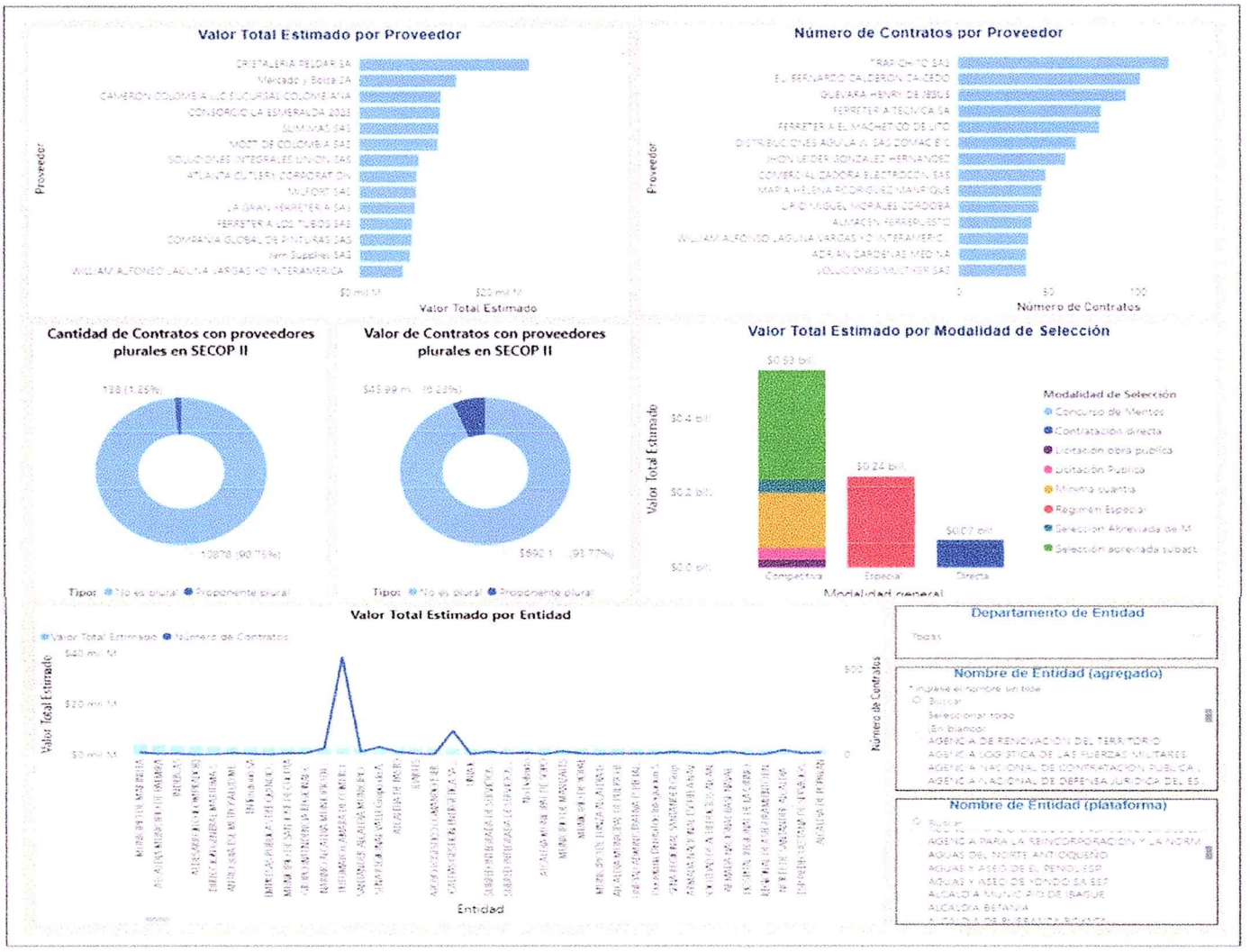
Fuente: SECOP II

TRD 102.12.04

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de conocer la oferta de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios **Código UNSPSC: 40183000 - Tuberías de caucho y plástico,** se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de la oferta:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
3110 - Piezas de fundición y ensambles de piezas de fundicion	17	$1.146.817.791	0,14%	23	$1.098.576.413	0,13%	23	$1.178.307.070	0,14
3111 - Extrusiones	3	$35.831.940	0,00%	6	$66.027.659	0,01%			
3112 - Piezas fundidas maquinadas	22	$1.199.505.224	0,14%	25	$4.241.316.560	0,50%	17	$471.874.689	0,06
3113 - Forjaduras	8	$5.396.880.471	0,63%	25	$6.713.233.402	0,80%	9	$3.089.302.312	0,37
3114 - Molduras	6	$4.419.410.594	0,53%	9	$1.476.400.240	0,18%	12	$411.610.571	0,05
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	74	$3.039.262.819	0,36%	91	$5.684.351.505	0,68%	65	$2.298.093.947	0,27
3116 - Ferreteria	2086	$80.296.606.208	9,54%	2885	$87.461.862.087	10,39%	1922	$83.667.929.792	9,94
3117 - Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	114	$1.560.726.684	0,19%	117	$2.278.180.283	0,27%	72	$3.147.343.532	0,37
3118 - Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	29	$1.408.775.295	0,17%	45	$5.977.319.705	0,71%	18	$284.589.840	0,03
3119 - Materiales de afilado pulido y alisado	8	$1.371.479.529	0,16%	8	$260.851.917	0,03%	8	$226.173.773	0,03
3120 - Adhesivos y selladores	148	$17.382.088.226	2,07%	157	$6.490.478.417	0,77%	142	$9.377.703.090	1,11
3121 - Pinturas y bases y acabados	314	$8.800.049.612	1,05%	520	$17.155.216.201	2,04%	348	$16.204.937.036	1,93
3122 - Extractos de teñir y de curtir	1	$131.336.940	0,02%	5	$60.344.200	0,01%			
Total	3077	$135.306.843.748	16,08%	4186	$149.650.137.709	17,78%	2840	$135.266.449.679	16,07

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Imagen No. 19

TRD 102.12.04

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Deberá contar con las actividades económicas afines al objeto a contratar. Además, deberá presentar el certificado de Matrícula Mercantil y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Persona Jurídica: Deberá contar con el objeto social y/o actividad económica afín al objeto a contratar, así como su certificado de existencia y representación legal y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector.

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento **CONPES 3714 de 2011** clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

TRD 102.12.04

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

WILSON HERNANDO ROA GAMBOA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
V°B° Componente Técnico

Nombre: Andrea Ríos Chacón **Cargo:** Apoyo Profesional	**Proyecto y Digito**	**Firma:**